

## Acta Extraordinaria No.1

### CONSEJO ACADÉMICO AMPLIADO

- Fecha:** 25 de enero de 2002
- Hora:** De las 9:00 a las 13:30 horas
- Lugar:** Sala de Reuniones Consejo Superior
- Asistentes:** Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, rector  
Dr. Alberto Ocampo Valencia, vicerrector Académico encargado, y Decano Facultad Ingeniería Eléctrica  
Dr. Fernando Noraña Jaramillo, vicerrector administrativo  
Dr. Luis Enrique Llamosa Rincón, director Centro de Investigaciones y Extensión  
Dr. Alvaro Estrada Ospina, decano Facultad Ciencias de la Salud  
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, decana Facultad Ciencias de la Educación  
Dr. Carlos Arturo Botero Arango, decano Facultad de Tecnología  
Dr. José del Carmen Gómez Espíndola, decano Facultad Ciencias Básicas  
Dr. Cristóbal Gómez Valencia, decano Facultad Bellas Artes y Humanidades  
Dr. Samuel Ospina Marín, decano Facultad Ciencias Ambientales  
Dr. Elkin de Jesús López Rendón, decano Facultad Ingeniería Industrial  
Dr. William Ardila Urueña, representante de los directores de Departamento y Programa  
Dr. Santiago Gómez Rivera, representante de los profesores  
Dr. Miguel Antonio Álvarez Álvarez, representante de los profesores  
Sr. José Iván Madrid Vega, representante de los estudiantes
- Invitados:** Dr. Diego Osorio Jaramillo, director Centro de Registro y Control Académico  
Dra. Ana Miriam Rivera Pineda, jefe Oficina de Planeación
- Otros Invitados:** Dr. Carlos Danilo Zapata Valencia, director Escuela de Ciencias del Deporte y la Recreación  
Dr. Lucas Fabián Molano Torres, director Escuela de Música  
Dr. Gabriel Duque Guinard, director Escuela de Artes Plásticas  
Dr. Luis José Rueda Plata, director Escuela de Tecnología Química  
Dr. José Eduardo Lagos Roa, director Escuela Tecnología Industrial  
Dr. Luis Gildardo Rivera Galindo, director Escuela de Ciencias Sociales  
Dr. Cesar Valencia Solanilla, director Escuela de Español u Comunicación Audiovisual  
Dr. Humberto Mejía Nieto, director Departamento de Ciencias Clínicas

Dr. Samuel Eduardo Trujillo, director Departamento de Ciencias Básicas Medicina  
Dr. Jairo de Jesús Guevara Parra, director Departamento de Humanidades e Idiomas  
Dra. Luz Mary Espinosa de Angulo, directora Departamento de Psicopedagogía  
Dr. Simón Emilio Sepúlveda, director Departamento de Dibujo  
Dr. Fernando Mesa, director Departamento de Matemáticas

**Ausentes:** Dr. José Germán López Quintero, vicerrector académico, (Excusa)  
Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo, jefe de la División de Personal (Excusa)  
Dr. Oscar González Pardo, Presidente Asociación Madres y Padres de Familia (Excusa)  
Sr. Carlos Enrique Restrepo Cardona, representante de los estudiantes  
Dr. Humberto Ramírez Lozano, director Escuela de Filosofía  
Dr. William Rendón Jiménez, director Escuela de Tecnología Eléctrica  
Dra. Sary Arango Gaviria, directora Departamento de Medicina Comunitaria

Presidió la reunión el Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, rector de la Universidad

Actuó como Secretario el Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, secretario General de la Universidad.

### **Orden del día**

1. Verificación del quórum
2. Situación Actual de la Universidad
3. Modificación Calendario Académico

En consideración el orden del día

El señor rector propone la siguiente modificación despachar primero el calendario académico, Incluir un punto de Humanos después del calendario académico

3. Situaciones Actuales de la Universidad Colombiana y de la U.T.P. en particular propuesta de cambio del Consejero Miguel Álvarez.

4. Modificaciones calendarios académicos.

5. Propositiones y Varios

En consideración el orden del día

Es aprobado por unanimidad

## **1. Verificación del quórum**

La Secretaría informó sobre las excusas de los Consejeros: Dr. José Germán López Quintero, vicerrector académico; Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo, jefe de la División de Personal; Dr. Oscar González Pardo, Presidente de la Asociación de Madres y Padres de Familia. De los demás consejeros e invitados no hubo excusa, pero hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

## **2. Modificación calendario Académico Inscripciones**

El señor rector propone modificar el calendario académico en el sentido de dar reapertura a las inscripciones en todos los programas explicando que las inscripciones estuvieron bajas en número comparadas con los años anteriores.

En consideración la propuesta anterior, teniendo en cuenta que solo votan los Consejeros

Fue aprobada por unanimidad.

El señor rector lee la solicitud de Derechos Humanos ( Se anexa al Acta)

En consideración la aprobación de la solicitud anterior

Fue aprobada por unanimidad ( Sólo votaron los Consejeros)

## **3. Situación de la Universidad Colombiana y de la U.T.P. en particular**

El señor rector da el informe de los Decretos expedidos por el Gobierno, comenzando por el Decreto 2880 de reajuste salarial que inauguró la nueva tesis de la Corte Constitucional que en alguna medida recogió la propuesta del Gobierno de expedir reajuste con IPC pero diferencial incremento menor en quienes más ganan. El reajuste en conclusión estuvo por debajo de la inflación. Agrega el rector que finalizando el año el Gobierno también modificó el régimen salarial del Decreto 1444. Dice que el 11 de enero fueron convocados los rectores para presentar el nuevo régimen e invitaron a que se generara una discusión a nivel de las universidades para socializarlo y encontrar los ajustes necesarios. El jueves 17 de enero vuelven a citar a los rectores a reunión presida por el Ministro de Educación y en presencia del Dr. Dario Vélez consultor del CIDES quien elaboró la propuesta y señalaron la agenda de socialización del Decreto.

También se convocó un seminario del 25 y 26 de enero, reunión que se está cumpliendo hoy y que convocaron a los vicerrectores y jefes de personal para avanzar en la implementación del Decreto, y por ellos el Dr. Ocampo actúa como vicerrector académico encargado, pues el Dr. López y el Dr. Calle están en Bogotá.

Los rectores hicieron ya un pronunciamiento en el que hizo dos (2) objeciones aunque no fueron atendidas dijo que no se invocaron argumentos de legalidad, como el caso de las bonificaciones que son o no salarios; el otro punto fue el tema de los gastos de representación que fue un tema presentado por el Dr. Moncayo, rector de la Universidad Nacional, dije que no debíamos tocar el asunto en la afirmación que no debía hacerse explícito que sabíamos de esa sentencia.

Después de ese pronunciamiento nuestra universidad estudió el tema de gastos de representación y concluimos que esa sentencia no era aplicable. Se sacaron comunicados aclarando este asunto.

Hace el rector unas consideraciones generales sobre la crisis fiscal del Estado y que a pesar de los orígenes de la crisis y de todos los argumentos lo claro es que el déficit fiscal es grave. El Decreto tiene una consistencia a nivel de la opinión pública y es que pone techos a las remuneraciones de los docentes. Por eso invita a que nos llenemos de argumentos para llegar a la opinión pública. Estos argumentos deben ser manejados internamente porque dar un debate hacia fuera de estos temas va a ser muy difícil, invita a que se jueguen roles académicos porque el Consejo Académico no puede ser un apéndice del gremio y se confunden los escenarios. Hace el siguiente balance: Universidad del Cauca, estaba acabando semestre y por no perjudicar a los estudiantes no suspendieron de forma total y están intercalando Asambleas permanentes con clases, lo mismo ocurre en la Universidad del Valle, La Universidad de Antioquia Asamblea permanente hasta enero 29 y allí decidirán, La Universidad Nacional va a hacer un plebiscito para decidir. La Universidad del Tolima está haciendo Asamblea Permanente, pero no tiene información si hay o no clases.

Dice que leyó un documento de la Federación que invita a Asamblea General Permanente. Cree que lo del Decreto es un tema de expertos y cada quien encuentra algo, ha dicho que deben hacer una simulación, llevar un docente en el tiempo etc., como vamos a enfrentar expertos no tiene que estar muy bien documentado, debemos llenarnos de argumentos.

Hace el rector una explicación del racionalismo que plantea el profesor Estanislao Zuleta que puso a circular por la red, a efecto de estructurar un análisis racional de cada situación.

Dice que cuenta con el acompañamiento del rector dentro de su propio rol.

Siendo las 9:50 horas ingresa el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Dice que ha tratado de evitar cualquier tipo de perjuicio para la universidad hasta donde sea posible.

Finaliza el rector informando de las próximas gestiones como una comisión de rectores para hablar con el Ministro. Hay revisión del Consejo Superior entre otras invita a los otros miembros del Consejo Académico que tengan informes a que los rindan.

El representante de los profesores Miguel Álvarez, dice que la información del rector a ayudar a comentar mejor y a tomar las mejores decisiones pero recoge la importancia de otras reuniones que se han hecho y particularmente las reuniones del profesorado de cada universidad y las realizadas en Bogotá. Dice que hay que analizar muy bien lo que está pasando para encontrar los argumentos adecuados y encontrar salidas viables.

A los profesores les preocupa el nuevo régimen salarial que se nos ha impuesto por el actual Gobierno.

Dicen que no están muy convencidos que el tema de gastos de representación ya esté solucionado pero si el Dr. Moncayo ya acepto sería una muy buena noticia. Advierte que hay nuevas cosas como el del régimen de pensiones que algunas universidades

liquidan irregularmente y que parte es la reducción salarial del 2001. Porque el reajuste ya había modificado el Régimen del 1444 porque una parte fue en puntos y otra no.

Dice que no van a esconderle al país porque estas medidas sí son exigencias del Fondo Monetario Internacional y presenta un peso de la gráfica del peso de la deuda pública interna y externa frente al comportamiento de los salarios; dice que cuando hablan de Argentina es para meterle miedo a la gente. Cree que como académicos el asunto es buscar un acuerdo de cómo manejar el tema de la deuda externa e interna. Dice que hay un colectivo de académicos que puede proponer fórmulas diferentes a las del Fondo Monetario Internacional. Que los académicos no son quienes tienen que pagar los errores de quienes dirigen la economía y el Estado.

Dice que hecho el estudio del Decreto todos los casos se reducen en un 90% el reconocimiento salarial por productividad académica y no es cierto que el Decreto impulse la calidad académica de las universidades, concluye que el nuevo Decreto significa un estancamiento de salarios por productividad académica. Concluye que después del 30 años se presenta una disminución del 35% en los ingresos salariales.

Rinde un informe sobre lo que ocurrió en un pleno de la Federación de profesores del Valle, Cauca, U.T.P. Tolima, Antioquia, quienes están en Asamblea Permanente y hoy entran a Asamblea Chocó, Surcolombiana, Quindío; La semana entrante todas incluida la Nacional que ayer hizo Asamblea de más de 400 profesores y hacen plebiscito el miércoles. La meta es que el viernes de la semana entrante todas estén en Asamblea Permanente. Anuncia un posible movimiento general de los estatales decidido el tema de la posibilidad de presentar pliegos de peticiones, Dice que es un período de estudio del Decreto. Les ha parecido muy bueno el pronunciamiento de los rectores que plantearon la suspensión del Decreto. La Federación está planteando la Derogatoria. La propuesta del Consejo Académico es que siga permitiendo y estimulando estas discusiones y estudios que ayuden entre todos a establecer las mejoras de ese Decreto o el cambio de su estructura; quieren que los estudiantes vengan a la Universidad para que se enteren de lo que está pasando, lo mismo con los padres de Familia; invita al Consejo Académico a que se pongan en la posición de la Federación no desde el punto de vista planteado por el rector de ser apéndice de la Federación sino en el de solicitar la derogatoria del Decreto.

El representante de los profesores Santiago Gómez dice que es muy importante que expertos opinen y el Profesor Carlos A. Orozco que ya llegó a la conclusión que sí lesiona la academia porque acaba con todas las revistas en la Universidad. Afirma que no puede haber duda que el Decreto es lesivo para el profesorado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas dice que el Decreto venía preparándose desde hace varios años y pregunta por qué nunca se trajo a análisis la propuesta de reforma; cree que allí se cometieron errores y se está pagando el silencio del pasado, está de acuerdo en rechazar el Decreto y que se analice; cree que la propuesta de los rectores es muy válida y una buena bandera de lucha.

El Director del Centro de Investigaciones y Extensión dice que el decreto 1444 era la crónica de una muerte anunciada y ya se conocía el texto del nuevo Decreto y no se hizo nada porque sí hubo muchas oportunidades de participación y el sindicato debía aclarar si es mentira lo que dice la prensa sobre la participación de los docentes en el nuevo decreto. Dice que en la aplicación del 1444 había una clasificación de seriedad en su aplicación y la U.T.P. estaba en los primeros lugares en seriedad pero otras

universidades no obraron así; cree personalmente cree que el nuevo decreto se fue al otro extremo, debió haberse buscado un poco más de rigidez al 1444 pero no cambiarlo totalmente. Hacer que las universidades no pudieran manejar el Decreto a su antojo. Cree que lo más apropiado es ejercer los medios de presión adecuados sin afectar a los profesores porque si se les toca el bolsillo a los profesores se afecta la credibilidad del movimiento y por eso invita a ser inteligentes en el diseño de las formas de lucha.

El representante de los profesores Miguel Álvarez interpela para decir que hay documentos de todo lo que hizo la Federación para concertar la reforma y se van a hacer aclaraciones de lo de la prensa y llama la atención diciendo que es posible que no nos paguen unos días pero frente a lo que significa para nosotros y sobre todo para los que ingresan.

El Vicerrector encargado, dice que todo el mundo estaba de acuerdo en que el Decreto 1444 había que ajustarlo. Dice que hay posiciones extremas en su aplicación pero el grueso del profesorado está en la media que produce los artículos por año clase B Nacional, dos ponencias y dos direcciones de tesis de pregrado y muestra un cuadro de proyección que explica. ( Se anexa al Acta). Argumenta que el nuevo decreto no corrige las fallas del Decreto 1444, cree que por ejemplo de las reglamentaciones sobre la producción intelectual del 2912 debió ponerse al Decreto 1444, concluye que el problema era ajustar el 1444 y no derogarlo.

Advierte el rector que tiene que retirarse pero ofrece su disposición a acompañar cualquier decisión del Consejo Académico, invitándolo a que recuerde que la sociedad espera mucho de los académicos, haciendo otras reflexiones sobre el panorama general que está llevando al Estado a adoptar ajustes para reducir la brecha de su déficit fiscal.

Se retira el Sr. Rector a las 11:15 horas

Preside la reunión el Vicerrector Académico encargado Dr. Alberto Ocampo Valencia.

El Profesor Gildardo Rivera dice que en la estrategia que se diseñe debe llevarse a los estudiantes y a la opinión pública el mensaje que el problema es de calidad de la Educación Pública y su estabilidad y no solamente la lectura tradicional de que estamos peleando por plata. Cree que en el índice de revistas indexadas y sus clasificaciones hay un irrespeto por los académicos colombianos, cuyos conceptos de clasificación son perversos. Propone que se organice un encuentro nacional de revistas universitarias para que estudien esta afrenta y propone que en nuestro CAP se haga también estudio del impacto del 1444 en nuestra universidad.

El director del Centro de Investigaciones y Extensión dice que el nuevo Decreto quita los puntos por los cargos de dirección académica y administrativo pero además impide participar en las convocatorias y si en el pasado casi no se conseguían ahora menos. Cree que en la U.T.P. debe pensarse en reconocer bonificaciones para estos cargos, Cree que indexar una revista no es tan difícil y ello constituye en la calidad académica por ser estándares internacionales.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que como académicos debiéramos por lo menos considerar la carta de los rectores y que se produzca un pronunciamiento del Consejo Académico rechazando el Decreto 2912.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas dice que los profesores que estén en cargos directivos dejan de ser profesores; propone que se estudie la prima técnica del 40% para los decanos y el 30% para los directores.

El representante de los Directores de Departamento y Programa dice que esta sesión del Consejo Académico era muy concreta y era la firma de la nómina de este mes. Dice estar de acuerdo que el nuevo Decreto lesiona a los profesores y a la academia y necesitamos que el Consejo Académico decida cuánto tiempo va a otorgar institucionalmente para estudio del Decreto.

El Vicerrector Académico encargado le recuerda al Consejo Académico el orden del día y que primero era el examen de la situación y luego la modificación del calendario.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud dice que el Decreto 2912 supera ampliamente las supuestas desviaciones del 1444 y cree que lo oculto son las políticas de ajuste fiscal y esto implica un golpe al esquema de la Educación Superior colombiana, cita el ejemplo de la dirección académica que implicará la tarea de decisiones en el mediano plazo. Cree que no nos podemos dejar desubicar y el tema es ajuste fiscal en contra de la Universidad Pública Menciona los porcentajes de sus profesores de Medicina en las diferentes categorías y las implicaciones que tendría con ellos. Propone apoyar la declaración de los rectores pero superarla pidiendo la derogatoria del Decreto.

El representante de los profesores Santiago Gómez dice que se ha pronunciado a favor del sobresueldo para directores pero esto ahora desviaría la lucha porque lo que se debe pedir es la derogatoria del Decreto. Sobre lo que dice el representante de los Directores de Departamento y Programa, cree que están en Asamblea General ejerciendo un Derecho e incluso el rector ya se comprometió cuando avaló estas reuniones. Dice que el Decreto no soluciona los problemas del 1444.

#### **4. Modificación al Calendario Académico.**

El representante de los Directores de Departamento y Programa hace el recuento de los antecedentes y resume en que la situación es clara, se trata de definir a través del calendario académico que es lo que la máxima autoridad académica va a conceder como autorización oficial para el estudio de la situación y afirma que para el próximo mes irá a la Asamblea a sustentar su posición y reivindicar su derecho a decidir.

El Vicerrector Académico encargado recuerda que la mayoría y el mismo gobierno ha recomendado que se abran los espacios para su análisis y el asunto es salvaguardar la responsabilidad de los ordenadores del gasto.

El profesor Cesar Valencia Solanilla dice que ha habido mucha ambigüedad en los términos y así, cuando se aprueba una Asamblea Permanente indefinida frente a lo cual el académico adoptará un espacio institucional pues el estudio de una normatividad y movimiento no significa cese de actividades, menciona que un estudiante le dijo que la diferencia grande entre los profesores y los estudiantes que a los profesores les pagan todo el año y a ellos les dieron un semestre.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial pregunta si el Consejo Académico puede tomar la decisión hoy para los días que ya pasaron.

El Secretario del Consejo dice que sí porque el Consejo Académico conserva la competencia mientras el semestre esté en curso.

El representante de los profesores Miguel Álvarez sostiene que los profesores tienen derecho a paro y a huelga pero el Gobierno no los ha reconocido y hoy ya está la ley 411 que permite presentar pliegos de peticiones que genera un conflicto laboral que puede terminar con arbitramento o con huelga. Esto es legal. En Bogotá aclamamos que estábamos en Asamblea Permanente, yendo a los lugares de trabajo para examinar algo, los documentos jurídicos que nos afectaron.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Salud presenta moción de procedimiento diciendo que habíamos acordado que con el representante de los profesores Miguel Álvarez terminaba el debate. El presidente del Consejo aclara la situación que no es más que el respaldo institucional de los días de análisis. Concede el uso a tres oradores más y se cierra el debate.

El Decano de la Facultad de Tecnología pregunta ¿si la actividad académica es sólo clases? y ¿sí los profesores pueden demandar a quienes no firman?.

El Secretario del Consejo le dice que no porque los servidores no pueden hacer cualquier cosa, sino que deben respetar la programación establecida.

El profesor Gildardo Rivera dice que los estudiantes no vinieron, hay descargas académicas, proyectos de investigación y cree que estamos cayendo en la trampa que la única actividad es la docencia, el Consejo Académico no puede marcar la finalización del conflicto

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud propone moción de suficiente ilustración.

Votos a favor	7
Votos en contra	4

Se rectifica el numero de consejeros presentes en el momento de la votación.

Se procede a votar la modificación del calendario académico como fue propuesto (se anexa propuesta al Acta) .

Votos a favor	8
Votos en contra	2
Abstención	1

El representante de los profesores Santiago Gómez deja constancia que vota en contra porque colocar fecha de iniciación de clases equivale a levantar el movimiento.

La presidencia del consejo aclara que una cosa es la organización profesoral y otra la decisión del Consejo Académico como espacio institucional.

El representante de los estudiantes José Iván Madrid aclara voto en contra porque el año pasado se creó comisión para mirar calendario académico y sus modificaciones y esta comisión no se ha reunido.

El presidente del Consejo Aclara que es una modificación a lo ya aprobado.

## 5. Propositiones y Varios

El decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. Apoya la declaración de los rectores superándola exigiendo derogatoria del Decreto, pasa propuesta por escrito

“Apoyar la Declaración Nacional realizada por los Rectores de las Universidades Estatales sobre las implicaciones del Decreto 2912 analizadas en su texto conocido el día 18 de enero de 2002, pero superarla en el sentido de exigir su derogatoria por considerar que este decreto es una cortina de humo que pretende esconder las políticas de ajuste fiscal impuesta por los organismos multilaterales y que se reflejan en su aplicación, contrariando el discurso Estatal de adelantar un proceso de mejoramiento de la calidad académica de la Educación Pública Superior Colombiana”.

El representante de los profesores Miguel Álvarez presenta una propuesta sustitutiva la cual pasa a la Secretaría por escrito.

“Hacer un comunicado de opinión del Consejo Académico sobre la situación creada en las Universidades Estatales a raíz de la expedición de los decretos 2880 y 2912 de 2001, donde en particular se incluye lo planteado por el Dr. Estrada.

Nombrar una comisión para elaborar el comunicado, compuesta por los Consejeros Dr. Alvaro Estrada, Dr. Alberto Ocampo, y Dr., Miguel Álvarez”.

En consideración la propuesta sustitutiva

Es aprobada por unanimidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud propone la modificación del calendario en Internado y también para la programación de Ceremonia especial de grado para la próxima semana.

En consideración la propuesta anterior.

Votos a favor	9
Abstenciones	1

Se comprueba el numero de consejeros presentes en el momento de la votación.

Siendo las 13:30 horas se levanta la sesión

ALBERTO OCAMPO VALENCIA  
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario.